



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada
y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 24 de mayo de 2023 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Lamento informarle de que las provocaciones, los actos de incitación, la apropiación de tierras, el desplazamiento forzoso de civiles palestinos y todas las demás actividades de asentamiento israelíes continúan sin cesar en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, lo que supone una grave violación del derecho internacional.

El 21 de mayo, el ministro israelí Itamar Ben-Gvir, fanático de ultraderecha, que ya fue condenado en Israel por incitación al racismo y apoyo a una organización terrorista, encabezó una nueva incursión extremista en la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, provocando nuevas tensiones y violando el *statu quo* histórico y jurídico.

Ben-Gvir, que ha instado continuamente a dividir Al-Haram al-Sharif y ha hecho campaña para que se celebren allí rituales judíos, en flagrante violación del *statu quo*, se jactó de haber establecido la soberanía israelí sobre este sagrado lugar musulmán. “Aquí mandamos nosotros”, declaró y añadió que el papel de las fuerzas de ocupación israelíes para garantizar la entrada de los judíos al lugar “demuestra quién manda en Jerusalén”.

No es casualidad que estas acciones provocadoras e ilegales fueran precedidas el 18 de mayo por la llamada “Marcha de las Banderas” (un evento que se celebra temerariamente cada año para conmemorar la toma y ocupación de Jerusalén Oriental por parte de Israel en 1967), que tuvo lugar en la Ciudad Vieja de Jerusalén, con la participación de decenas de miles de colonos israelíes, acompañados por las fuerzas de ocupación israelíes. Una vez más, el extremismo supremacista y la retórica incendiaria israelí se pusieron de manifiesto cuando jóvenes colonos judíos militantes, junto a otros israelíes, incluidos funcionarios y políticos que participaban en la marcha, corearon consignas racistas y de odio, entre ellas “muerte a los árabes”, y agredieron violentamente a los palestinos y a los periodistas extranjeros que se encontraban en el lugar.



Condenamos todos estos actos flagrantes de provocación, incitación y violencia, y reiteramos que Israel no tiene absolutamente ninguna reivindicación legítima de soberanía en ninguna parte del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén y sus lugares sagrados, y está obligada a cumplir plenamente las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, sin excepción, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra y todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

También reiteramos el llamamiento que venimos haciendo desde hace tiempo para que Israel, la Potencia ocupante, respete el *statu quo* histórico y jurídico de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif y de todos los demás lugares sagrados musulmanes y cristianos de Jerusalén. Además, Israel debe respetar la exclusiva autoridad del Habiz islámico en el lugar sagrado y la custodia del Reino Hachemita de Jordania sobre los lugares sagrados musulmanes y cristianos de Jerusalén, y debe dejar de denigrar su autoridad y funciones respectivas.

Si bien reconocemos que toda la comunidad internacional ha hecho numerosos llamamientos para que se ponga fin a estas acciones ilegales y peligrosas, es imperativo que el Consejo de Seguridad reafirme también su rechazo a cualquier reivindicación israelí de soberanía sobre Jerusalén y el resto de la Palestina ocupada y exija a Israel que respete el derecho internacional y el *statu quo* histórico y jurídico. Es crucial reafirmar, como se subrayó en la resolución [2334 \(2016\)](#), que el Consejo no reconocerá ningún cambio a las líneas del 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, que no sean los acordados por las partes mediante negociaciones. También es esencial recordar la obligación de establecer una distinción entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967, como pidió el Consejo en la resolución [2234 \(2016\)](#), e instar a todos los Estados a que respeten esta obligación en sus acciones y relaciones con la Potencia ocupante, incluso en lo que respecta a las medidas de rendición de cuentas, que deben aplicarse urgentemente a la luz de las violaciones continuas y cada vez más graves.

A este respecto, el Consejo de Seguridad también debe condenar con firmeza las actividades israelíes de asentamiento en nuestra tierra, que persisten a pesar de que el Consejo ha instado inequívocamente a que se detengan por completo, de conformidad con la resolución [2334 \(2016\)](#) y todas las demás resoluciones y decisiones internacionales pertinentes a este respecto, incluidas las aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos, y en consonancia con la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia.

Demostrando una vez más su total desprecio por el estado de derecho, el Consejo de Seguridad y la posición consensuada de la comunidad internacional a este respecto, Israel sigue adelante con sus planes para la construcción de más asentamientos, la demolición de propiedades palestinas y el desplazamiento forzado de civiles palestinos.

Según ha informado hoy el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Tor Wennesland, Israel está poniendo en marcha planes para la construcción de más de 300 unidades de asentamientos adicionales y ha emitido una orden militar para permitir que los colonos judíos se apoderen de nuevo de las tierras palestinas en las que se encontraba el puesto avanzado de asentamiento “Homesh”, que fue desmantelado en 2005. Además, según ha documentado la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, solo en el último mes Israel ha destruido o confiscado, u obligado a los propietarios palestinos a destruir, un total de 50 estructuras en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluido Jerusalén Oriental, desplazando por la fuerza a 89 palestinos, entre ellos 45 niños.

Al aplicar e intensificar todas estas políticas y prácticas ilegales, es innegable que Israel pretende consolidar su ocupación colonial ilegal del territorio palestino y reforzar su dominación sobre el pueblo palestino. Es obvio que Israel está impulsando esta agenda ilegítima con el objetivo de presentar un hecho consumado que le garantice el control permanente sobre nuestra tierra (en otras palabras, su anexión) y la dominación permanente sobre nuestro pueblo, es decir la negación de nuestro derecho inalienable a la libre determinación mediante todos los métodos de represión y todas las medidas discriminatorias racistas que, según innumerables organizaciones de derechos humanos, juristas e intelectuales, y según los relatores especiales de las Naciones Unidas, constituyen un régimen de *apartheid*.

La comunidad internacional no puede tolerar esta situación claramente ilegal. Deben tomarse todas las medidas posibles para poner fin a las flagrantes violaciones de los derechos humanos, así como a los crímenes de guerra y de lesa humanidad perpetrados con impunidad por Israel en una Nakba permanente contra el pueblo palestino.

Por lo tanto, reiteramos nuestros llamamientos incesantes para que se emprendan acciones firmes y colectivas, en consonancia con el derecho internacional, incluso en los ámbitos judiciales de la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional, a fin de que Israel rinda cuentas de sus actos. Es urgente que Israel rinda cuentas de sus actos para proteger al pueblo palestino, evitar nuevas violaciones, salvaguardar las perspectivas de una solución justa que pueda poner fin a la ocupación colonial ilegal y al régimen de *apartheid* y permita a los palestinos disfrutar de sus derechos a la paz, la seguridad y la dignidad, que les han sido negados durante demasiado tiempo.

La presente carta se suma a nuestras 790 cartas anteriores sobre la injusticia histórica contra el pueblo palestino y los crímenes que está cometiendo Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 12 de mayo de 2023 (A/ES-10/938-S/2023/346), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente